

RESOLUCIÓN NRO. 137
REFORMA PAC NRO. 017

LA COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: “Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;

Que el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a

una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;

- Que mediante el numeral (ii), literal a del artículo 1 del Acuerdo Ministerial 0103 de 27 de agosto de 2018, el Ministro de Economía y Finanzas, delegó al titular de la Coordinación General Administrativa Financiera, para que en su representación proceda a: “Suscribir todos los actos administrativos propios de todas las etapas correspondientes a los procesos de contratación previstos en la normativa legal vigente, incluyendo las reformas al Plan Anual de Contratación que sean necesarias”, cuando el monto supere el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000015 por el Presupuesto Inicial del Estado;
- Que con Acuerdo Ministerial Nro. 037 de 01 de agosto de 2023, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 373 de 14 de agosto de 2023, el Ministro de Economía y Finanzas, expidió la Reforma Integral al Estatuto Orgánico del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), estableciendo que para cumplir con la misión del MEF determinada en su planificación estratégica y Modelo de Gestión Institucional, se establecerán los procesos correspondientes en la estructura organizacional a nivel central, correspondiendo de esta manera a la o al titular de la Coordinación General Administrativa Financiera;
- Que el Plan Anual de Contratación del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año 2024, fue publicado en el portal: www.compraspublicas.gob.ec el 15 de enero de 2024, siendo este aprobado a través de la Resolución Nro. 003 de 15 de enero de 2024, expedida por la Coordinadora General Administrativa Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas;
- Que con Memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0177-M de 14 de octubre de 2024, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó a la Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, y al Director de Planificación e Inversión, la modificación de los techos plurianuales y certificaciones: PAPP año 2025, 2026 y 2027 para la contratación de los servicios de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, de entre los cuales consta el proceso de “DATA CENTER VIRTUAL Y ENLACE DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE MEF-DATA CENTER CNT-EP”, determinando lo siguiente: “Con la finalidad de continuar con los procesos de contratación de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se solicita realizar las gestiones necesarias a fin de contar con los recursos necesarios, de los siguientes servicios: (...) DATA CENTER VIRTUAL - PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL CON CNT –

PAGO SERVICIO ANUAL	730 DÍAS	Ítem presupuestario	Valor sin IVA	Valor con IVA
2025	febrero- dic 2025	530105	\$ 21.375,77	\$ 24.582,14
		530701	\$ 7.908,20	\$ 9.094,43
		530702	\$ 43.230,68	\$ 49.715,29
		530703	\$ 613.325,48	\$ 705.324,30
2026	Enero - dic 2026	530105	\$ 23.526,00	\$ 27.054,90
		530701	\$ 6.413,20	\$ 7.375,18
		530702	\$ 46.588,80	\$ 53.577,12

		530703	\$ 672.869,04	\$ 773.799,40
2027	Enero del 2027	530105	\$ 2.150,23	\$ 2.472,76
		530701	\$ -	\$ -
		530702	\$ 4.258,12	\$ 4.896,83
		530703	\$ 61.561,96	\$ 70.796,25
		TOTAL	\$ 1.503.207,48	\$ 1.728.688,60

Que por medio del Memorando Nro. MEF-DPI-2024-0428-M de 14 de noviembre de 2024, el Director de Planificación e Inversión, puso en conocimiento del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, la respuesta a la solicitud para incremento de techos presupuestarios para los años 2025, 2026 y 2027 para la contratación de los servicios de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, de entre los cuales consta el proceso de "DATA CENTER VIRTUAL Y ENLACE DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE MEF-DATA CENTER CNT-EP", señalando que: "Con memorando Nro. MEF-DF-2024-0588-M de fecha 14 de noviembre del 2024, la Dirección Financiera informó a la Dirección de Planificación e Inversión la Aprobación de aumento de techos presupuestarios plurianuales 2025, 2026 y 2027 para el grupo de gastos 53 "Bienes y servicios de consumo" con el objetivo de financiar los procesos planificados por la unidad requirente. En este contexto, se comunica a usted señor Director que se encuentra realiza (sic) la modificación presupuestaria y la partida presupuestaria que corresponde al grupo 51 se encuentra financiada (...);

Que por medio del Memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0214-M de 15 de noviembre de 2024, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, remitió al Director de Planificación e Inversión, la solicitud de emisión de las certificaciones PAPP para la contratación de los proyectos requeridos por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, de entre los cuales consta el proceso de "DATA CENTER VIRTUAL Y ENLACE DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE MEF-DATA CENTER CNT-EP", estableciendo lo siguiente: "Solicitud: Con base a los antecedentes expuestos, solicito emitir las certificaciones PAPP para la contratación de los siguientes proyectos:
1. DATA CENTER VIRTUAL Y ENLACE DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE MEF-DATA CENTER CNT-EP

INFORMACIÓN PARA CONSTANCIA PAPP 2024	
Código de Subactividad PAPP:	115
Detalle de Subactividad (PAPP):	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entreMEF-DATA CENTER CNT-EP
Nombre de la contratación	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entreMEF-DATA CENTER CNT-EP
Ítem Presupuestario	530105
Descripción del ítem presupuestario	530105 - Telecomunicaciones: Egresos por servicios de telefoníafija y móvil, telegrafía, fax, radiotelegráfico, satelital, internet, arrendamiento de canales de frecuencia y otros relacionados.

Valor a certificar 2024	\$ 0,01
Valor en letras	Un centavo
Meses de ejecución de la subactividad	Noviembre-2024
Meses a devengar la subactividad	Noviembre -2024

INFORMACIÓN PARA CONSTANCIA PAPP 2024	
Código de Subactividad PAPP:	124
Detalle de Subactividad (PAPP):	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entreMEF-DATA CENTER CNT-EP
Nombre de la contratación	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entreMEF-DATA CENTER CNT-EP
Ítem Presupuestario	530701
Descripción del Ítem presupuestario	530701 - Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos: Egresos por generación de programas integrados, análisis, diseño, implementación, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos.
Valor a certificar 2024	\$ 0,01
Valor en letras	Un centavo
Meses de ejecución de la subactividad	Noviembre -2024
Meses a devengar la subactividad	Noviembre -2024

INFORMACIÓN PARA CONSTANCIA PAPP 2024	
Código de Subactividad PAPP:	133
Detalle de Subactividad (PAPP):	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entreMEF-DATA CENTER CNT-EP
Nombre de la contratación	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entreMEF-DATA CENTER CNT-EP
Ítem Presupuestario	530702
Descripción del Ítem presupuestario	530702 - Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos. Egresos por arrendamiento de paquetes informáticos, licencias de software y páginas web.
Valor a certificar 2024	\$ 0,01
Valor en letras	Un centavo
Meses de ejecución de la subactividad	Noviembre -2024

Meses a devengar la subactividad	Noviembre -2024
----------------------------------	-----------------

INFORMACIÓN PARA CONSTANCIA PAPP 2024	
Código de Subactividad PAPP:	145
Detalle de Subactividad (PAPP):	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP
Nombre de la contratación	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP
Ítem Presupuestario	530703
Descripción del ítem presupuestario	530703 - Arrendamiento de Equipos Informáticos: Egresos por el alquiler de equipos informáticos.
Valor a certificar 2024	\$ 0,01
Valor en letras	Un centavo
Meses de ejecución de la subactividad	Noviembre -2024
Meses a devengar la subactividad	Noviembre -2024

Planificación plurianual de los años 2025, 2026 y 2027 acorde al siguiente detalle:

Año	Meses de ejecución de la subactividad	Meses a devengar la subactividad	Ítem presupuestario	Valor sin IVA	Valor con IVA
2025	Enero y noviembre	Febrero y Diciembre	530105	\$21.375,77	\$24.582,14
			530701	\$7.908,20	\$9.094,43
			530702	\$43.230,68	\$49.715,29
			530703	\$613.325,48	\$705.324,30
2026	Diciembre 2025 – noviembre 2026	Enero y Diciembre	530105	\$23.526,00	\$27.054,90
			530701	\$6.413,20	\$7.375,18
			530702	\$46.588,80	\$53.577,12
			530703	\$672.869,04	\$773.799,40
2027	Diciembre 2026 – enero 2027	Enero	530105	\$2.150,23	\$2.472,76
			530701	\$0,00	\$0,00
			530702	\$4.258,12	\$4.896,83
			530703	\$61.561,96	\$70.796,25
			TOTAL	\$1.503.207,48	\$1.728.688,60

Que a través del Memorando Nro. MEF-DPI-2024-0435-M de 15 de noviembre de 2024, el Director de Planificación e Inversión, puso en conocimiento del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, la certificación PAPP Nro. 266-2024 destinada a la contratación del “DATA CENTER VIRTUAL Y ENLACE DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE MEF-DATA CENTER CNT-EP”, manifestando: “(...)en el marco de sus

competencias, la Dirección de Planificación e Inversión analizó la solicitud, verificando que existe la subactividad, los fondos requeridos en la matriz PAPP 2024, conforme el siguiente detalle:

Nro. de Certificación 266-2024										
Código PAPP	Programa	Proyecto	Actividad	Ítem Presupuestario	Sub-actividad	Codificado	Valor Certificado 2024	Valor Certificado 2025	Valor Certificado 2026	Valor Certificado 2027
115	1	0	1	530105	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	\$ 0,01	\$ 0,01	\$24.582,14	\$27.054,90	\$2.472,76
124	1	0	1	530701	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	\$ 0,01	\$ 0,01	\$9.094,43	\$7.375,18	\$0,00
133	1	0	1	530702	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	\$ 0,01	\$ 0,01	\$49.715,29	\$53.577,12	\$4.896,83
145	1	0	1	530703	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	\$ 0,01	\$ 0,01	\$705.324,30	\$773.799,40	\$70.796,25

Se adjunta al presente la cédula presupuestaria del ítem y la matriz PAPP con la programación de la actividad solicitada”;

Que por intermedio del Memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0220-M de 18 de noviembre de 2024, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera, la emisión de la certificación

presupuestaria anual 2024 y plurianuales 2025, 2026 y 2027 para el proceso de contratación del “DATA CENTER VIRTUAL Y ENLACE DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE MEF-DATA CENTER CNT-EP”, estableciendo lo siguiente: “**SOLICITUD:** En este sentido, se solicita de la manera más cordial, se sirva disponer a quien corresponda emita la certificación presupuestaria del año 2024 (Para gestionar el correspondiente aval de la Contraloría General del Estado) y certificación presupuestaria plurianual del año 2025, 2026 y 2027, conforme se detalla a continuación:

Año	Meses de ejecución de la subactividad	Meses a devengar la subactividad	Ítem presupuestario	Valor
2024	Noviembre 2024	Noviembre 2024	530105	\$0.01
			530701	\$0.01
			530702	\$0.01
			530703	\$0.01

Año	Meses de ejecución de la subactividad	Meses a devengar la subactividad	Ítem presupuestario	Valor sin IVA	Valor con IVA
2025	Enero 2025 - Noviembre 2025	Febrero 2025 -Diciembre 2025	530105	\$21.375,77	\$24.582,14
			530701	\$7.908,20	\$9.094,43
			530702	\$43.230,68	\$49.715,29
			530703	\$613.325,48	\$705.324,30
2026	Diciembre 2025 – Noviembre 2026	Enero 2026 – Diciembre 2026	530105	\$23.526,00	\$27.054,90
			530701	\$6.413,20	\$7.375,18
			530702	\$46.588,80	\$53.577,12
			530703	\$672.869,04	\$773.799,40
2027	Diciembre 2026 – Enero 2027	Enero 2027	530105	\$2.150,23	\$2.472,76
			530701	\$0,00	\$0,00
			530702	\$4.258,12	\$4.896,83
			530703	\$61.561,96	\$70.796,25
			TOTAL	\$1.503.207,48	\$1.728.688,60

Que con Memorando Nro. MEF-DPI-2024-0449-M de 19 de noviembre de 2024, el Director de Planificación e Inversión, puso en conocimiento del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, la certificación PAPP Nro. 273-2024 destinada a la contratación del “DATA CENTER VIRTUAL Y ENLACE DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE MEF-DATA CENTER CNT-EP”, señalando: “(...)la Dirección de Planificación e Inversión analizó la solicitud, verificando que existe la subactividad, los fondos requeridos en la matriz PAPP 2024, conforme el siguiente detalle: En tal sentido, y con el objetivo de ajustar los valores decimales en el sistema, se solicita la emisión de una nueva certificación PAPP anual y plurianual con el siguiente detalle:

Nro. de Certificación 273-2024										
Código PAPP	Programa	Proyecto	Actividad	Ítem Presupuestario	Sub-actividad	Codificado	Valor Certificado 2024	Valor Certificado 2025	Valor Certificado 2026	Valor Certificado 2027
115	1	0	1	530105	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	\$ 0,01	\$ 0,01	\$24.582,14	\$27.054,90	\$2.472,77
124	1	0	1	530701	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	\$ 0,01	\$ 0,01	\$9.094,43	\$7.375,18	\$0,00
133	1	0	1	530702	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	\$ 0,01	\$ 0,01	\$49.715,29	\$53.577,12	\$4.896,84
145	1	0	1	530703	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	\$ 0,01	\$ 0,01	\$705.324,30	\$773.799,40	\$70.796,25

Que mediante Memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0223-M de 19 de noviembre de 2024, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó al Director de Planificación e Inversión, la liquidación de la certificación PAPP Nro. 266-2024 para la contratación del "DATA CENTER VIRTUAL Y ENLACE DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE MEF-DATA CENTER CNT-EP", manifestando: "Solicitud: 1. Dejar insubsistente la Certificación PAPP 266-2024, debido a que para el proceso de contratación se requiere certificar por un valor mayor. 2. Una vez solicitada la certificación presupuestaria para el proceso de "Data Center Virtual y Enlace de Datos para la Interconexión entre MEF-Data Center CNT-EP", se ha detectado lo siguiente: • El sistema realiza un redondeo de valores automáticamente (hacia arriba). • Esta característica impide la emisión de la certificación requerida. • Específicamente, los valores calculados para el año 2027 con el IVA del 15% no coinciden. En tal sentido, y con el objetivo de ajustar los valores decimales en el sistema, se solicita la emisión de una nueva certificación PAPP anual y plurianual con el siguiente detalle:

Nro. de Certificación 266-2024										
Código PAPP	Programa	Proyecto	Actividad	Ítem Presupuestario	Sub-actividad	Codificado	Valor Certificado 2024	Valor Certificado 2025	Valor Certificado 2026	Valor Certificado 2027
115	1	0	1	530105	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	\$ 0,01	\$ 0,01	\$24.582,14	\$27.054,90	\$2.472,77
124	1	0	1	530701	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	\$ 0,01	\$ 0,01	\$9.094,43	\$7.375,18	\$0,00
133	1	0	1	530702	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	\$ 0,01	\$ 0,01	\$49.715,29	\$53.577,12	\$4.896,84
145	1	0	1	530703	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	\$ 0,01	\$ 0,01	\$705.324,30	\$773.799,40	\$70.796,25

Que con Memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0227-M de 20 de noviembre de 2024, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, en alcance al Memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0220-M de 18 de noviembre de 2024, solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera, la emisión de la certificación presupuestaria anual 2024 y plurianuales 2025, 2026 y 2027 para el proceso de contratación del “DATA CENTER VIRTUAL Y ENLACE DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE MEF-DATA CENTER CNT-EP”, determinando que: “Solicitud: Por medio del presente se solicita disponer a quien corresponda actualice y emita la certificación presupuestaria para el proceso de “Data Center Virtual y Enlace de datos para la interconexión entre Mef-Data Center Cnt-Ep”, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem presupuestario	Monto 2025	Monto 2026	Monto 2027
530105	\$ 24.582,14	\$ 27.054,90	\$ 2.472,77
530701	\$ 9.094,43	\$ 7.375,18	\$ 0,00
530702	\$ 49.715,29	\$ 53.577,12	\$ 4.896,84
530703	\$ 705.324,30	\$ 773.799,40	\$ 70.796,25

Cabe mencionar que los ajustes se deben a que el sistema ESIGEF, realiza el redondeo de valores (Hacia arriba), calculando automáticamente los montos del IVA”;

Que a través del Memorando Nro. MEF-DF-2024-0604-M de 20 de noviembre de 2024, la Directora Financiera, puso en conocimiento del Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, la certificación presupuestaria para el proceso de contratación del “DATA CENTER VIRTUAL Y ENLACE DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE MEF-DATA CENTER CNT-EP”, manifestando: “En este contexto, de acuerdo a los documentos adjuntos, la Dirección Financiera certifica que, SI existe la disponibilidad de fondos por el valor de US\$ 1’503,207.48; y, emite para el inicio del proceso la certificación anual No. 322 y para la ejecución contractual las certificaciones plurianuales No. 846 y 847 (IVA), de acuerdo a los anexos constantes en el presente documento”;

Que con Memorando Nro. MEF-DTIC-2024-0232-M de 21 de noviembre de 2024, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó al Director Administrativo, la reforma y certificación PAC para el proceso de contratación del “DATA CENTER VIRTUAL Y ENLACE DE DATOS PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE MEF-DATA CENTER CNT-EP”, manifestando: “SOLICITUD: Por lo expuesto, solicito gentilmente se dé tramite a la reforma y certificación PAC para el proceso de "Data Center Virtual y Enlace de Datos para la Interconexión entre MEF-Data Center de CNT-EP", conforme la siguiente justificación técnica y económica: Justificación Técnica: La contratación se sustenta en la imperiosa necesidad de contar con los recursos del servicio de “Data Center Virtual y Enlace de Datos para la Interconexión entre MEF-Data Center CNT-EP”, a fin de garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos tales como: Seguridad perimetral (Firewalls); Correo electrónico institucional; Cloud Institucional; Seguridad perimetral de correo; Seguridad contra amenazas para computadores; Software de respaldo, Impresión; Autenticación en la red interna, GLPI; Software de gestión jurídica; Aplicativos institucionales internos; Gestión y administración de computadoras; DNS (Sistema de nombres de dominio). El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, ya tiene contratado con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, un pool de recursos de Cloud Computing en Quito, y con la finalidad de dar continuidad a los servicios de infraestructura tecnológica también cuenta con un Data Center Virtual en Guayaquil; con base a un conjunto de umbrales diferenciados en planes, siendo estos: Plata, Oro y Diamante. Justificación Económica: El servicio de " Data Center Virtual y Enlace de Datos para la Interconexión entre MEF-Data Center de CNT-EP " será de beneficio económico para la Institución, ya que reducirá al máximo los tiempos de implementación, dado que el servicio en mención será contratado y se mantendrán precios preferenciales para 2 años. Es necesario mencionar que, la contratación indicada, permitirá que la Institución pueda acceder a las últimas innovaciones sin necesidad de invertir en infraestructura propia. Actualmente el proceso de contratación se encuentra financiado, existe la disponibilidad de fondos por el valor de US \$ 1’503,207.48; con certificación anual Nro. 322 y certificaciones plurianuales Nro. 846 y 847 (IVA)”;

Que el procedimiento de Régimen Especial - Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias denominado: Data Center Virtual y Enlace de Datos para la Interconexión entre MEF-Data Center CNT-EP; SI consta en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas de la siguiente manera:

PAC ACTUAL:

Partida Presupuestaria Anual:

2024.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530703.000000.001.0000.0000

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
841600311	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	1	Global	718,013.46	718,013.46	C3

Partida Presupuestaria Anual:

2024.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530702.000000.001.0000.0000

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
831600011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	1	Global	25,990.80	25,990.80	C3

Partida Presupuestaria Anual:

2024.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530701.000000.001.0000.0000

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
841600311	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	1	Global	11,937.00	11,937.00	C3

Partida Presupuestaria Anual:

2024.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.000000.001.0000.0000

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
831600011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Data center virtual y enlace de datos para la interconexión entre MEF-DATA CENTER CNT-EP	1	Global	17,659.20	17,659.20	C3

Que por intermedio del Memorando Nro. MEF-DA-2024-0966-M de 21 de noviembre de 2024, el Director Administrativo, solicitó al Coordinador General de Asesoría Jurídica, Encargado, la elaboración del proyecto de resolución de la décimo séptima reforma al PAC MEF 2024, en el siguiente contexto: "3. SOLICITUD: Con base a lo antes expuesto y conforme al Acuerdo Nro. 037 suscrito el 01 de agosto de 2023, donde establece como

Atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Asesoría Jurídica Administrativa y Contractual en el literal b: “Revisar y elaborar sobre la base de los requerimientos de las diferentes unidades institucionales en el ámbito legal, proyectos de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, resoluciones, contratos, convenios y otros instrumentos jurídicos en el ámbito contractual, administrativo y laboral;”, me permito solicitar se disponga a quien corresponda la elaboración de la Resolución de la DECIMO SÉPTIMA REFORMA AL PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas”;

En ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas en el Acuerdo Ministerial Nro. 103 de 27 de agosto del 2018, expedido por el Ministro de Economía y Finanzas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley *ibidem*,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décima séptima reforma al Plan Anual de Contratación – PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad a la justificación técnica y económica recibida por la unidad requirente.

Artículo 2.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, modificando el siguiente proceso de contratación:

PAC REFORMADO:

Partida Presupuestaria Anual:

2024.130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.000000.001.0000.0000
por el valor de USD. 0,01

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
841600311	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Data Center Virtual y Enlace de Datos para la Interconexión entre MEF-Data Center CNT-EP	1	Global	0,01	0,01	C3

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530703.000000.001.0000.0000
por el valor de USD. 1,347,756.48

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
841600311	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Data Center Virtual y Enlace de Datos para la Interconexión entre MEF-Data Center CNT-EP	1	Global	1,347,756.48	1,347,756.48	C3

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530702.000000.001.0000.0000

Por el valor de USD. 94,077.60

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
841600311	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Data Center Virtual y Enlace de Datos para la Interconexión entre MEF-Data Center CNT-EP	1	Global	94,077.60	94,077.60	C3

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530701.000000.001.0000.0000

por el valor de USD. 14,321.40

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
831410513	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Data Center Virtual y Enlace de Datos para la Interconexión entre MEF-Data Center CNT-EP	1	Global	14,321.40	14,321.60	C3

Partida Presupuestaria Plurianual:

130.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.000000.001.0000.0000

Por el valor de USD. 47,052.00

CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
841600311	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Data Center Virtual y Enlace de Datos para la Interconexión entre MEF-Data Center CNT-EP	1	Global	47,052.00	47,052.00	C3

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera. - Encargar a la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Economía y Finanzas, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de esta Cartera de Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la LOSNCP.

Segunda. - Encargar a la Gestión Interna de Adquisiciones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas, el registro y publicación de la presente reforma en el Sistema Oficial de Contrataciones del Ecuador – SOCE, perteneciente al Servicio Nacional de Contratación Pública.

DISPOSICIÓN FINAL:

Única. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito D.M., a los 26 días del mes de noviembre de 2024

Mgs. María Belén Landázuri Yépez
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

JAS/GAR